ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	SOLICITUD NOVEDAD CONTRACTUAL	CO-CBS-FT-20 V3

Bogotá D.C., julio de 2023

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
RECIBIDO
Fecha: 25 JUL 2023
Hora:
Firma:

DE: FABIO QUINTERO CAMACHO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO RECURSOS FÍSICOS

PARA: ÁREA DE CONTRATACIÓN.

CONTRATO No. 3960 / 2023

OBJETO DEL CONTRATO:
"PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, CAFETERÍA, MANTENIMIENTO DE JARDINES Y CÉSPED, INCLUIDOS INSUMOS Y MAQUINARIA NECESARIA PARA SEDES ADMINISTRATIVAS Y UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD, QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E."

CONTRATISTA: POWER SERVICES LTDA.

TIPO DE LA SOLICITUD:

ADICIÓN [X] SUSPENSIÓN [ ] REINICIO [ ] MODIFICACIÓN [ ]

ACLARATORIO [ ] PRORROGA [X]

VALOR DE LA ADICIÓN: MIL DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($1.220.000.000)

PRORROGA: DEL 1 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:
La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. suscribió el contrato No. 3960 de 2023 con **POWER SERVICES LTDA.** para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, CAFETERÍA, MANTENIMIENTO DE JARDINES Y CÉSPED, INCLUIDOS INSUMOS Y MAQUINARIA NECESARIA PARA SEDES ADMINISTRATIVAS Y UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD, QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., con un plazo de ejecución de 2 meses, contados a partir de la fecha del acta de inicio que fue el 18 de marzo de 2023, con un valor inicial de $2.400.000.000, adición No. 1 por valor de $1.200.000.000, adición No. 2 por valor de $1.244.000.000, adición No. 3 por valor de $503.000.000, prorroga No. 1 hasta el 17 de junio de 2023, prorroga No. 2 hasta el 17 de julio de 2023, prorroga No. 3 hasta el 31 de julio de 2023 y una vez revisada la ejecución y cumplimiento del servicio prestado, se requiere adicionar el contrato por un valor de $1.220.000.000 y prorrogarlo hasta el día 30 de septiembre de 2023, para garantizar la prestación de este servicio.

VALOR PROMEDIO FACTURADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
$ 1.235.000.000	77%

INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO PARA ADICIONAR			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO ADICIONES	VALOR EJECUTADO A LA FECHA	SALDO ACTUAL	TIEMPO DE PROYECCIÓN
$ 5.347.000.000	$ 4.112.692.875	$ 1.234.307.125 Para cubrir el mes de julio de 2023	1 mes

INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO PARA PRORROGAR			
PERIODO INICIAL DEL CONTRATO	PRORROGAS EFECTUADAS	SUSPENSIONES EFECTUADAS	TIEMPO A PRORROGAR
18 de marzo de 2023 al 17 de mayo 2023	18 de mayo 2023 al 17 de junio 2023 18 de junio 2023 al 17 de julio 2023 18 de julio 2023 al 31 de julio 2023		1 de agosto 2023 al 30 de septiembre de 2023

NOMBRE DEL SUPERVISOR: **FABIO QUINTERO CAMACHO**
PROFESIONAL UNIVERSITARIO RECURSOS FÍSICOS

FIRMA DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR: **WILSON HERNANDEZ MOLANO**
LÍDER DE GESTIÓN AMBIENTAL

FIRMA DEL SUPERVISOR.

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA	CO-CBS-FT-12 V5

FECHA	24 de julio de 2023		
INFORME PARCIAL	X	INFORME FINAL	

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. Contrato:	3960 - 2023	Contratista:	POWER SERVICES LTDA	Cedula de Ciudadanía o NIT:	900.008.662-7
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, CAFETERÍA, MANTENIMIENTO DE JARDINES Y CÉSPED, INCLUIDOS INSUMOS Y MAQUINARIA NECESARIA PARA SEDES ADMINISTRATIVAS Y UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD, QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.				
Datos del Contratista	Representante Legal:	DIANA MARCELA DÍAZ ESTEVEZ		Cedula de Ciudadanía:	35.472.012
	Asesor Comercial:			Teléfono:	295 32 46
	Dirección:	CARRERA 73A No. 5S - 42		Celular:	312 390 36 36
	E mail:	directorcontable@powerserviceslta.co		Pagina WEB:	
Datos del Supervisor/Interventor Administrativo	Nombres y Apellidos:	FABIO QUINTERO CAMACHO		Cedula de Ciudadanía:	19.433.582
	Cargo / Perfil del Supervisor:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		Area o Dependencia:	Servicios Básicos
	Dirección:	CARRERA 20 No. 47B - 35 SUR		Teléfono fijo:	730 00 00 Ext. 26069
	Correo electrónico:	servicios.basicos@subredsur.gov.co		Celular:	320 235 21 78
Datos del Supervisor/Interventor Técnico	Nombres y Apellidos:	WILSON HERNANDEZ MOLANO		Cedula de Ciudadanía:	79.461.806
	Cargo / Perfil del Supervisor:	LIDER GESTIÓN AMBIENTAL		Area o Dependencia:	GESTIÓN AMBIENTAL
	Correo electrónico:	gestionambiental@subredsur.gov.co		Celular:	321 215 10 95
Fecha de Acta de Inicio:	18 de marzo de 2023	Fecha de Terminación Inicial:	17 de mayo de 2023	Plazo Inicial:	2 MESES
Valor inicial del Contrato:	$ 2.400.000.000	VALOR INICIAL EN LETRAS:	DOS MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/TE.		
Descripción del Rubro:	MANTENIMIENTO E.S.E.			Código del Rubro:	A212020200803.
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.:	55			Fecha de Disponibilidad Presupuestal:	02-ene.-23
Certificado de Registro Presupuestal No.:	12.508			Fecha de Registro Presupuestal:	16-mar.-23

2. INFORMACIÓN DE ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N° DE ADICIÓN	VALOR DE LA ADICIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN:	N° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	FECHA DE LA DISPONIBILIDAD:	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N°:	FECHA DEL REGISTRO:	CÓDIGO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL
1	$ 1.200.000.000	12-may.-23	1459	10-may.-23	17051	16-may.-23	A212020200803.
2	$ 1.244.000.000	16-jun.-23	1783	16-jun.-23	20209	16-jun.-23	A212020200803.
3	$ 503.000.000	14-jul.-23	2091	14-jul.-23	22065	17-jul.-23	A212020200803.
4							

3. INFORMACIÓN DE PRORROGAS O SUSPENSIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N°	PRORROGA / SUSPENSION	PLAZO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	PRORROGA	1 MES	12 de mayo de 2023	18 de mayo de 2023	17 de junio de 2023
2	PRORROGA	1 MES	16 de junio de 2023	18 de junio de 2023	17 de julio de 2023
3	PRORROGA	1 MES	14 de julio de 2023	18 de julio de 2023	31 de julio de 2023
4					

4. OTRAS NOVEDAES CONTRACTUALES

N°	OTROSI No. (Adición, Prórroga, Suspensión, Cesión)	CONSIDERACION DEL OTRO SI	FECHA DE SUSCRIPCION DEL OTRO SI
1			
2			
3			

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO Incluidas las facturas a cotizar

ÍTEM	FECHA DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	NÚMERO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	N° ENTRADA ALMACÉN	VALOR DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	SALDO DEL CONTRATO	N° ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR CANCELADO
1	21-abr.-23	FE-2966		$ 479.612.375	$ 1.920.387.625	466208	24-may.-23	$ 479.612.375
2	11-may.-23	FE-3006		$ 1.190.445.969	$ 729.941.656	467302 - 473239	07-jun-23 - 22-jun-23	$ 1.190.445.969
3	07-jun.-23	FE-3091		$ 1.208.662.403	$ 721.279.253	478465	13-jul.-23	$ 700.000.000
4	07-jul.-23	FE-3204		$ 1.233.972.128	$ 731.307.125			
TOTAL EJECUTADO						$ 4.112.692.875		$ 2.370.058.344

6. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 2.400.000.000	VALOR PAGADO:	$ 2.370.058.344
VALOR DE ADICIONES DEL CONTRATO:	$ 2.947.000.000	SALDO POR PAGAR:	$ 1.742.634.531
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 5.347.000.000	SALDO A REINTEGRAR:	

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DECLARE SI SE CUMPLIO A SATISFACCIÓN EL OBJETO CONTRACTUAL

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO SI/NO	EMITE SU CONCEPTO EN EL CASO DE PRESENTAR ALGUNA DIFICULTAD	SOPORTE DE VERIFICACIÓN VS UBICACIÓN
1	Cumplir con el objeto contractual pactado en los términos descritos en la presente invitación.	si		
2	Mantener afiliado a todo el personal asignado a una entidad prestadora de salud, una administradora de pensiones, caja de compensación y estar inscrito ante una administradora de riesgos profesionales ICBF y SENA, para lo cual deberá aportar la certificación de pago de los parafiscales y copia de las planillas de pago de la seguridad social.	si		
3	Garantizar que todo su personal cuente con el esquema de vacunación completo de (hepatitis B, Influenza y Tétano), en caso que se requiera, deberá asumir a su costo las vacunas contra virus que sean declarados en estado de alerta por el Ministerio de Salud y Protección Social durante el tiempo de vigencia del contrato suscrito (sarampión, varicela, entre otros); lo cual deberá reposar en la hoja de vida de cada colaborador de la organización.	si	el 95 % del personal cuenta con el esquema de vacunacion completo ,el 5% restante cuenta con el esquema pero le falta completar algunas vacunas especificas .	
4	Suministrar al supervisor del contrato la información y documentación que éste requiera, sin ningún tipo de restricción o condición por parte del Contratista incluyendo registros INVIMA y licencias ambientales; asimismo, los productos que utilicen en toda la Entidad deben ser biodegradables y amigables con el medio ambiente con sus respectivas fichas técnicas y hojas de seguridad.	si		
5	Garantizar la formulación e implementación de los programas de salud ocupacional y seguridad industrial en beneficio de todo el personal que desarrolla actividades en la Entidad por lo que debe contar con un Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.	si		
6	Proporcionar los elementos de aseo necesarios por cada una de las Unidades: Maquinas para lavar tapetes, brilladoras, escobas, traperos, baldes, ceras, jabón, detergentes, desinfectantes (hipoclorito de sodio al 5%), suministro de bolsas pequeñas, medianas, grandes de colores rojo, negro y blanco, de conformidad con la Resolución No. 1164 del 2002, o aquellas que las modifique o sustituya durante el cumplimiento de este contrato. De igual manera suministrar los dispensadores para toallas de secado de manos y papel higiénico en las áreas asistenciales y sitios requeridos; adicional, para los baños de usuarios y colaboradores de las sedes administrativas se debe garantizar el suministro de papel higiénico, jabón y toallas para secado de manos o en su defecto puede emplearse el uso de toallas por secador eléctrico y productos para la cafetería en las Sedes Administrativas tales como Azúcar, café, aromática, vasos desechables (no kopor) y mezcladores de madera. Las especificaciones de los productos suministrados deben ser de conformidad con los protocolos y/o normas vigentes, para lo cual debe entregar soportes de insumos entregados en cada unidad.	si	suministrar bolsas pequeñas de residuos para carros de medicamentos a partir del mes de julio.	
7	Asumir y velar por la custodia y buen uso de los equipos de pesaje (básculas electrónicas) entregadas por la Subred Sur y se hará responsable de los daños que estos sufran durante el uso dado por el personal que suministre.	si	pendiente calibracion de los dinamometros , se requiere recogerlos y trasladarlos a proveedor.	
8	Garantizar el buen estado de los cuartos de almacenamiento de residuos (centrales e intermedios) y posetas que sean asignados por la Subred Sur para el desarrollo de la actividad contratada y se hará responsable de los daños que estos sufran durante el uso dado por el personal que suministre.	si		
9	Dotar a su personal de los carros de recolección de ruta intermedia de residuos según las necesidades de la Subred Sur.	si		
10	Garantizar el control y entrega de los Residuos Hospitalarios en los horarios establecidos a las empresas de recolección, en concordancia con el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares PGIRH y lo establecido en la Resolución No. 1164 del 2002, o aquella norma que la modifique o sustituya.	si		
11	Garantizar que el personal debe estar debidamente uniformado y portar el carné que suministre la empresa	si		

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO SI/NO	EMITE SU CONCEPTO EN EL CASO DE PRESENTAR ALGUNA DIFICULTAD	SOPORTE DE VERIFICACIÓN Y/O UBICACIÓN
12	Garantizar el suministro de la totalidad de elementos de protección personal requerido y estipulado en el Manual de Bioseguridad de la Subred Sur para las labores de limpieza y desinfección, así como para el manejo de residuos Hospitalarios y Similares, garantizando el reemplazo de estos cuando por deterioro o uso inadecuado se requiera. En caso de presentarse un brote epidemiológico o pandemia a causa de algún virus el Contratista deberá garantizar el suministro de la dotación requerida para la protección adecuada de todo su personal.	si		
13	Garantizar que el personal nuevo debe pasar obligatoriamente por inducción y/o capacitación específica por parte del personal del área de Gestión Ambiental y de Infecciones de la Subred Sur, previo inicio de actividades.	si	se capaciatra los dias 11 y 13 de julio ,como refuerzo a la adherencia de los procesos de aseo y desinfeccion y manejo integral de residuos.	
14	Prestar el servicio en jornada continua de lunes a domingo en los horarios estipulados por la Subred Sur en relación con las actividades de salud.	si		
15	Garantizar el cambio de personal que el supervisor del contrato solicite en un tiempo máximo de veinticuatro (24) horas.	si		
16	Avisar con antelación cualquier cambio y/o ingreso de personal con el fin que dicho cambio sea autorizado por el supervisor del contrato.	si		
17	Realizar cada vez que se requiera a partir de la ejecución del contrato brigadas generales de aseo, recolección de residuos, limpieza de los linderos de todas las Unidades de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	si		
18	Realizar el traslado de ropa sucia exclusivamente de las áreas de cirugía y salas de parto existentes en la Subred Sur, al cuarto destinado para tal fin.	si		
19	Diligenciar y mantener al día el formato RH1 (registro de generación de residuos) y planillas de aseo, debidamente diligenciadas a diario sin tachones, ni enmendaduras y en buen estado (sin arrugas, ni manchones), documento que debe estar debidamente firmados por las personas involucradas en el proceso.	no	se entregan oportunamente y mejora la presentacion, se encuentra inconsistencia en la información de los datos .	
20	Garantizar la inducción y re-inducción del personal en técnicas de limpieza y desinfección, así como en manejo de residuos Hospitalarios en cumplimiento de la normatividad legal vigente, deberá entregar soportes mensuales, incluyendo las actas de capacitación que la empresa realiza mensualmente por su cuenta. De igual manera asistir a todas las capacitaciones y cursos que programe la Subred Integrada de Servicios de Salud sur E.S.E.	si	se requiere realizar reforzamiento en los conocimientos de adherencia de procedimientos de aseo y desinfeccion.	
21	Informar de manera inmediata al Supervisor del Contrato, cuando éste alcance el 70% de ejecución presupuestal.	si		
22	Cumplir con los horarios y turnos establecidos.	si		
23	Presentar fichas técnicas de los insumos empleados para el aseo, limpieza y desinfección de las diferentes áreas de la Subred Sur, especificando que estos sean biodegradables mediante certificado emitido por laboratorio avalado bajo la normatividad aplicable. Estos insumos al momento del suministro y/o entrega a los centros asistenciales deben tener rotulado: (Lote, contenido, fecha de vencimiento y fecha de envase).	si		
24	Garantizar el suministro de paños exclusivos para la limpieza y desinfección en áreas donde se presente usuarios aislados (por contacto, gotas, aerosol) y suministro de la dotación requerida para la protección adecuada de todo su personal. Teniendo en cuenta las directrices del área de infecciones y epidemiología	si		
25	Designar un coordinador y/o supervisor para la ejecución de las labores propias del contrato, el cual debe rotar diariamente por todos los centros donde se preste el servicio, sin costo alguno para la Subred Sur.	si		
26	Garantizar adherencia a los procesos y procedimientos técnicos y normativos plasmados en los protocolos y manuales adoptados e implementados por la Subred Sur, respecto al aseo, limpieza y desinfección de áreas hospitalarias y administrativas, la gestión integral de residuos hospitalarios, la bioseguridad del personal de servicios generales y el manejo de la ropa hospitalaria.	si	se requiere realizar reforzamiento en los conocimientos de adherencia de procedimientos de aseo y desinfeccion.	
27	Diligenciar todos los formatos y documentos que suministre la Subred Sur por intermedio del supervisor del contrato, que garanticen el proceso de supervisión, vigilancia, control y acreditación de la Subred Sur.	si		
28	Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.	si		
29	Asumir los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, pólizas, contribuciones, además del servicio de transporte, embalaje y logística con ocasión al desarrollo del contrato.	si		
30	Garantizar que los productos detergentes, desinfectantes y aromatizantes tengan ficha técnica, hoja de seguridad Registro Sanitario INVIMA, adicionalmente si se va a re envasar el producto, se debe hacer en el sitio donde se pueda evidenciar el envase original con su respectiva fecha y registro.	si		
31	Garantizar que los productos detergentes sean biodegradables, lo cual debe estar descrito en la ficha técnica que contenga la curva de biodegradabilidad en cumplimiento de la Resolución No. 0689 de 2016.	si		
32	Suministrar en el servicio de cafetería, insumos amigables con el medio ambiente, es decir deben ser elementos reciclables y no contener poliestileno expandido (icopor) en su composición, preferiblemente materiales a base de cartón y los mezcladores de bebidas deberán ser en madera o materia biodegradable.	si		
33	Garantizar el rotulado de los elementos en las pocetas de aseo, tales como: escobas, traperos, sustancias químicas, entre otros.	si	se requiere reforzar el cuidado con la rotulacion y ubicación de los elementos	
34	Garantizar la medición y registro diario de temperatura de los congeladores de residuos anatomopatológicos según las indicaciones y formato entregado por el Profesional Ambiental de cada sede, en los casos que aplique.	si		
35	Utilizar abono orgánico y plantas nativas en sus labores de jardinería.	si	no se ha requerido.	
36	Realizar la actividad de poda de pasto con las herramientas técnicas que faciliten el desarrollo de actividad.	si	se inicio poda en algunas unidades de acuerdo al cronograma presentado.	
OBSERVACIONES:			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	94%

8. INFORMACIÓN SOPORTES DE EJECUCIÓN Y DOCUMENTOS ADJUNTOS

VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Planillas/ Certificación por parte de Revisor Fiscal /Contador ESPECIFICANDO EL MES	Verificados con parafiscales del mes de junio de 2023				
FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN		ANEXOS (CD)			FECHA:
FIRMA DEL SUPERVISOR		TOTAL FOLIOS			FECHA:
NOMBRE COMPLETO DE QUIEN RECOGE EL INFORME	CARGO/PERFIL		FIRMA		FECHA:

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NIT 900958564

FECHA DE EXPEDICIÓN: julio 25 De 2023

CDP: 2234

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA:

DEPENDENCIA: 1 - GERENCIA

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: LUIS FERNANDO PINEDA AVILA

EL OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO PARA RESPALDAR EL COMPROMISO:
AD.4 CTO 3960 2023 PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, CAFETERIA, MANTENIMIENTO DE JARDINES Y CÉSPED, INCLUIDOS INSUMOS Y MAQUINARIA NECESARIA PARA SEDES ADMINISTRATIVAS Y UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD, QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E, HASTA EL 30-09-2023

QUE EXISTE APROPIACION PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y LIBRE DE AFECTACION EN EL(LOS) SIGUIENTE(S) RUBROS:

CODIGO CCPET	NOMBRE RUBRO	TIPO GASTO	VALOR ACTUAL
42120202008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	FUNCIONAMIENTO	$ 1.220.000.000,00

CODIGO AUXILIAR	CONCEPTO	NIVEL	VALOR ACTUAL
4212020200803	MANTENIMIENTO ESE	F	$ 1.220.000.000,00

MIL DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE 159 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

RESPONSABLE PRESUPUESTO

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.] NIT [900958564-9]